

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref: 49/912822.9/22	Fecha: 21/09/2022 13:47
Destino: Registro de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (General Diaz Porlier)	

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades
C -Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: Solicitud mesa sectorial para tratar sobre equiparación salarial del profesorado madrileño.

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, con DNI [REDACTED] en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C - Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014 Madrid,

EXPONE

PRIMERO. Que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha anunciado que se llevará a cabo un aumento salarial de 90 euros mensuales a los profesores y 75 euros a los maestros madrileños, a partir del 1 de enero.

Ha transcurrido más de una semana desde este anuncio y la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid, como interlocutor y representante de los trabajadores afectados no ha tenido ninguna comunicación sobre el tema.

SEGUNDO. El profesorado de Madrid tiene congelado su complemento docente autonómico desde 2006. Durante todos estos años las distintas Comunidades Autónomas han ido incrementando tanto sus complementos autonómicos como sus complementos específicos. Esta situación hace que sea urgente la equiparación salarial del profesorado de la Comunidad de Madrid, para evitar el agravio comparativo y poner en valor el trabajo del profesorado madrileño.

TERCERO.- De otra parte, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 37 establece que serán objeto de negociación, entre otras cuestiones:

a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las comunidades autónomas.

b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- El emplazamiento a una reunión urgente de la Mesa Sectorial Docente para iniciar el proceso de la equiparación retributiva del profesorado madrileño. y su inclusión en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, en virtud de la Negociación Colectiva a que se refieren los arts. 31 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como de participación efectiva, conforme al art. 27.5 de la vigente Constitución, en la programación general de la enseñanza.

Madrid, a 19 de septiembre de 2022



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid